



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
ACTA SESION ORDINARIA N°17 - 2013
CONCEJO MUNICIPAL**

En la Ciudad de Puente Alto, a veinte días del mes de Junio, del año dos mil trece, siendo las diez horas con cinco minutos, se reúne en Sesión Ordinaria el Honorable Concejo Municipal de Puente Alto, presidido por el Alcalde don GERMAN CODINA POWERS, y actuando como Secretario Municipal don MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR.

I.- Asistencia.-

- 1.- Concejal Sr. Emando Hantelmann Godoy.
- 2.- Concejala Sra. María Teresa Alvear Valenzuela.
- 3.- Concejal Srta. Bernardita Paul Ossandon.
- 4.- Concejala Sra. Carmen Andrade Lara.
- 5.- Concejal Sr. Fernando Madrid Catalán.
- 6.- Concejal Sr. César Bunster Ariztía
- 7.- Concejal Sr. Luis Escanilla Benavides.
- 8.- Concejal Sr. Gustavo Alessandri Bascuñán
- 9.- Concejal Sr. Juan Marticorena Franco.
- 10.- Concejal Sr. Alfredo Villavicencio Clavero.

Directores Asistentes:

Jefaturade Gabinete, doña Olga González Del Riego;

Control, don Víctor Hugo Escobar González;

As. Jurídica, doña María Teresa Moreno Rojas

Secplac, don Antonio Llopart Cosmelli;

Administración y Finanzas, don Cristian Ramírez Alvarado;

Dideco, doña Paula Ortega Soto;

Secplac, don Diego Castro Ugarte.

II.- Tabla.-

- a.- Observación de Acta Anteriores.-**
- b.- Correspondencia.-**
- c.- Cuenta del Sr. Presidente.**
- d.- Tabla Ordinaria.**
- e.- Asuntos Varios.**

III.- Desarrollo.-

1.- OBSERVACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

El **Secretario Municipal** informa que el Acta de la **sesión ordinaria N°16** será entregada posteriormente, toda vez que a raíz de algunas gestiones requeridas por **Contraloría General de la República**, además de subrogar al Director de la Secplac, no alcanzó a revisar oportunamente dicho documento para enviarlo a los señores concejales. No obstante, en dicha Acta en todo caso están consignadas las intervenciones de los concejales Sra. **Carmen Andrade** y don **Fernando Madrid** en los términos por ellos señalados.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales presentes el siguiente:

ACUERDO N° 146 - 2013: Dejar pendiente el punto de observaciones de las Actas Anteriores por las razones expuestas por el Secretario Municipal.

2.- CORRESPONDENCIA.-

El **Secretario Municipal** indica que en la Secretaría del **Concejo Municipal**, se recibió la siguiente **Correspondencia**:

- a. **Informe de Comisión Evaluadora “Mantención del Sistema de Control Electrónico de Tránsito, Comuna de Puente Alto.”**
- b. **Informe de Comisión Evaluadora “ Licitación, Suministro y Cierres para la comuna de Puente Alto”;**
- c. **Memorando N° 46,** Departamento de Organizaciones Comunitarias.
- d. **Memorando N° 99,** Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto.
- e. **Propuestas de Modificación a Ordenanza Municipal de Derechos Municipales,** solicitadas por Memorandos N°113 y N°114 de la Dirección del Tránsito y Transporte Público de la comuna de Puente Alto.
- f. **Memorando N°306** de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Áreas Verdes.
- g. **Memorando N°308** de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Áreas Verdes.-

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.

En forma previa el Sr. **Alcalde** don **Germán Codina Powers**, se refiere a los siguientes temas:

- A. **Modificación de Ordenanza Municipal N°3 Sobre Permisos, Concesiones y Servicios Municipales.**

Se explica por el **Alcalde** que fruto de las directas relaciones entre el **Municipio** y la comunidad por una parte, surgen en forma periódica nuevos requerimientos para los cuales los servicios municipales, y entre ellos los **Municipios** deben tener la respuesta adecuada.

En algunos casos la solución se da por el perfeccionamiento de determinados procedimientos, y en otros, influenciados por las nuevas tecnologías que surgen día a día, mediante la incorporación de éstas en la cultura municipal. Sin embargo, este proceso requiere que se determine de la manera más precisa posible el costo real que significa para el Municipio dicha implementación, lo cual para tener pleno respaldo legal, requiere establecer determinados derechos por ciertos servicios que se entregan, y que en el caso nuestro quedan plasmados en la aludida **Ordenanza Municipal N°3 Sobre Permisos, Concesiones y Servicios Municipales**.

Consecuente con lo anterior, cada una de las **Unidades Municipales** que entregan servicios hacia la comunidad, proponen cada cierto tiempo ciertas adecuaciones en los montos que se están cobrando por determinados servicios, y en otras oportunidades, creando nuevos servicios que se verán respaldados por nuevos derechos municipales. Dicha propuesta es puesta en conocimiento de otras **Unidades Municipales**, para su discusión y resolución, para que finalmente el texto final de esa propuesta, sea puesta en conocimiento del **Concejo Municipal**, para su resolución final.

En esta oportunidad se entregaron propuestas de Modificación a dicha Ordenanza, por la **Dirección de Tránsito y Transporte Público**, en lo que dice relación con Licencias de Conducir y correcciones en su Letra B, Permisos de Circulación; de **Secretaría Municipal** para incorporar nuevos derechos por servicios entregados principalmente por la Página WEB, y finalmente, por **Administración Municipal**, en relación al uso por personas externas, de determinados recintos municipales.

Con relación a las modificaciones requeridas por la **Dirección del Tránsito**, éstas obedecen a la adecuación a las nuevas normas legales que regulan dichas materias, relacionadas principalmente con Licencias de Conducir, y cuya singularización consta en la documentación que se ha entregado al efecto, con lo que se propone modificar el Art.15 Letra A, en el sentido de incorporar a continuación del N°19, los puntos N°20 al 82, con lo que se cubriría en mejor forma los actuales requerimientos de la comunidad. En el mismo Artículo en su Letra B de Permisos de Circulación, trasladar la exención del N°2 al N°1, y en éste incluir el valor que aparecía en aquél. En el N°7 debe quedar como “ **Duplicado Sello Verde, Rojo y Amarillo, para vehículo que cumplan normativa legal vigente**”, y corregir donde dice 0,15 UTM, por 0,10 UTM. Finalmente, eliminar su N°10.

Por su parte, **Secretaría Municipal**, propone corregir la redacción del Art. 29 en sus números 16 y 17, cambiando la palabra “ **GV**” por la palabra “ **GB**”. Además, se incorpora en el mismo artículo el numeral 19 que incorpora lo referente al **Disco Bluray** con información solicitada por el monto de **\$4.000.-** Consecuencia de lo anterior, el actual N°19 de dicho artículo, pasa a ser N°20 y así sucesivamente se produce una remuneración, hasta llegar a **Estuche Porta CD**, signado con el N°35 por un valor de **\$50.-**

El Sr. **Alcalde**, agrega que como es de conocimiento público, en la aludida **Ordenanza Municipal N°3 Sobre Permisos, Concesiones y Servicios Municipales**, se establece en su Art. 29, el pago de determinados derechos por diversos servicios, y entre ellos, en su N°10, por el de uso del **Gimnasio**, y en su N°11, por el uso del **Estadio Municipal**; y del **Complejo Deportivo Amador Donoso**.

Sin embargo, en la actualidad debido a la infraestructura instalada, existen interesados en el uso de otros recintos municipales, que son requeridos por entidades externas para realizar actividades varias, entre ellos el **Parque Gabriela, Balneario Municipal**, etc...

Aplicando los mismos criterios que en los casos anteriores, en especial cuando se trata de actividades realizadas por organizaciones no benéficas, no es aconsejable entregar dicho uso

en forma gratuita, por lo que se propone cobrar una determinada tarifa, la que sería de montos aproximados a lo que se cobra por el uso de los recintos anteriores.

La concejala Sra. **María Teresa Alvear** manifiesta la necesidad que en el **Balneario Municipal**, se habilite un sector para la celebración de cumpleaños de los niños, tal como se hace en recintos similares.

Se responde por el **Alcalde** que más adelante presentará un Proyecto que transformará al **Balneario Municipal**, en una especie de **Club Municipal**.

Hace presente que en la sesión pasada se estableció un nuevo derecho por el **Uso de Dependencias del Casino Municipal** por día, el que ha quedado regulado bajo el N°36.

La anterior propuesta obliga a establecer dos nuevos derechos en el artículo 29, que se consignarían como **número 37**, para regular el uso del **Parque Gabriela** por hora, para diversas actividades, y otro como **número 38** para regular el uso del **Balneario Municipal**.

Por otra parte, en el actual texto de dicha Ordenanza se hace necesario reeditar un texto actualizado, de modo de excluir normativas cuyos servicios fueron eliminadas por nuevas disposiciones legales, o fueron reemplazadas con nuevos servicios.

Se formulan diversas consultas que son respondidas en el acto, por los funcionarios municipales presentes.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales, el siguiente:

ACUERDO N° 147 - 2013: Modificar la Ordenanza Municipal N°3 Sobre Permisos, Concesiones y Servicios Municipales, en el sentido de cambiar en los números 16 y 17, del Art.29, la palabra “ GV” por “ GB”. Asimismo, incorporar los siguientes nuevos derechos:

ARTICULO N°15:

En la primera parte designada A.- Licencias de Conducir, a continuación del N° 19.- , los siguientes servicios nuevos:”

“20.- Control restringido Art. 22 Ley 18.290, sin combinación de otro trámite	0,24 U.T.M.
“21.- Primera Licencia restringida Art. 22 Ley 18.290, sin Combinación de otro trámite	0,36 U.T.M.
“22.- Cambia a Clase Profesional	0,40 U.T.M.
“23.- Examen de Reglamento	0,25 U.T.M.
“24.- Extensión Clase F	0,40 U.T.M.
“25.- Derechos Varios	0,10 U.T.M.
“26.- Modificación de Licencia	0,10 U.T.M.
“27.- Convenio Clase F	0,10 U.T.M.
“28.- Control Licencia y Cambia Clase	0,40 U.T.M.
“29.- Control Profesional y Cambia Clase Profesional	0,65 U.T.M.
“30.- Control, Recupera Clase y Levanta Restricción Práctico	0,80 U.T.M.
“31.- Cambia de Clase y Extensión Clase D	0,80 U.T.M.
“32.- Control, Cambia Clase y Levanta Restricción Práctico	0,50 U.T.M.
“33.- Canje Licencia Extranjera	0,40 U.T.M.
“34.- Reconocimiento Licencia Extranjera	0,40 U.T.M.
“35.- Recupera Clase A1 - A2	0,40 U.T.M.
“36.- Recupera Clase Profesional	0,35 U.T.M.
“37.- Recupera Clase B-C-D	0,35 U.T.M.
“38.- Certificado de Reglamento	0,25 U.T.M.
“39.- Primera Licencia F	0,60 U.T.M.
“40.- Convenio Primera Licencia E	0,15 U.T.M.

“41.- Convenio Control Clase E	0,10 U.T.M.
“42.- Control Profesional, Ley 18.290 y Recupera Clase	0,80 U.T.M.
“43.- Facsímil (reemplazo) a petición del contribuyente	0,04 U.T.M.
“44.- Canje Licencia Extranjera y Extensión no Profesional	0,60 U.T.M.
“45.- Reconocimiento Licencia Extranjera y Extensión no Profesional	0,50 U.T.M.
“46.- 2° Clase Profesional	0,40 U.T.M.
“47.- Primera Licencia y Extensión no Profesional	0,90 U.T.M.
“48.- Ingreso al Sistema y Fotografía	0,05 U.T.M.
“49.- Control B-C-D y Extensión no Profesional	0,50 U.T.M.
“50.- Control B-C-D y Recupera B-C-D	0,40 U.T.M.
“51.- Control B-C-D y Recupera Clase Profesional	0,40 U.T.M.
“52.- Control B-C-D y Extensión Profesional	0,60 U.T.M.
“53.- Control B-C-D y Extensión Clase F	0,40 U.T.M.
“54.- Control B-C-D y Convenio Clase F	0,40 U.T.M.
“55.- Control B-C-D, Convenio Clase F y Extensión no Profesional	0,60 U.T.M.
“56.- Control Ley 18.290 y Levanta Restricción Práctico	0,60 U.T.M.
“57.- Control Ley 18.290 y Extensión no Profesional	0,80 U.T.M.
“58.- Control Ley 18.290 y Recupera Clase no Profesional	0,40 U.T.M.
“59.- Control Ley 18.290 y Recupera Clase Ley 18.290	0,60 U.T.M.
“60.- Control Ley 18.290 , Recupera Clase Ley 18.290 y Levanta Restricción Práctico	0,80 U.T.M.
“61.- Control Ley 18.290 y Cambia Clase	0,40 U.T.M.
“62.- Control Ley 18.290, Cambia Clase y Extensión no Profesional	0,80 U.T.M.
“63.- Extensión no Profesional y Extensión Profesional	0,90 U.T.M.
“64.- Extensión Profesional y Levanta Restricción Práctico	0,60 U.T.M.
“65.- Extensión Profesional Carga y Extensión Profesional Pasajeros	0,90 U.T.M.
“66.- Control Profesional y Extensión B-C-D	0,60 U.T.M.
“67.- Control Profesional, Extensión Profesional y Extensión no Profesional	0,90 U.T.M.
“68.- Recupera Ley 18.290 y Levanta Restricción Práctico	0,60 U.T.M.
“69.- Cambia Clase y Extensión no Profesional	0,60 U.T.M.
“70.- Cambia Clase y Extensión Profesional	0,60 U.T.M.
“71.- Recupera B-C-D y Cambio de Domicilio	0,40 U.T.M.
“72.- Duplicado, Cambio Domicilio y Levanta Restricción Médico	0,40 U.T.M.
“73.- Duplicado y Cambio de Domicilio en la Comuna	0,20 U.T.M.
“74.- Duplicado y Cambio de Domicilio de otra Comuna	0,30 U.T.M.
“75.- Duplicado y Levanta Restricción Práctico	0,40 U.T.M.
“76.- Duplicado y Levanta Restricción Médico	0,40 U.T.M.
“77.- Cambio de Domicilio y Levanta Restricción Médico	0,40 U.T.M.
“78.- Cambio de Domicilio y Levanta Restricción Práctico	0,40 U.T.M.
“79.- Manual Examen Clase C	0,03 U.T.M.
“80.- Manual Examen Clase B	0,05 U.T.M.
“81.- Manual Examen B y C	0,08 U.T.M.
“82.- Manual Examen Profesional	0,09 U.T.M.

ARTICULO 29:

Se reemplaza el actual **numeral 19** que pasa a ser 20 y así sucesivamente, hasta llegar a **Nº35, Estuche Porta CD**, por un valor de **\$50**.

El nuevo Nº19 incorpora el servicio de “ Disco Bluray con información solicitada” por el monto de **\$4.000**

Se incorporan los siguientes numerales:

Nº36: Uso de Dependencias Casino Municipal por día, 0,2 UF

Nº37: Uso del Parque Gabriela, por hora

Actividades sin fines de lucro locales	3,00	UTM
Actividades sin fines de lucro externas	4,00	UTM
Actividades con fines de lucro locales	10,00	UTM
Actividades con fines de lucro externas	12,00	UTM

Nº38: Uso del Balneario Municipal, por hora

Actividades sin fines de lucro deportivas locales	2,00	UTM
Actividades sin fines de lucro deportivas externas	4,00	UTM
Actividades sin fines de lucro no deportivas locales	6,00	UTM
Actividades sin fines de lucro no deportivas externas	8,00	UTM
Actividades con fines de lucro deportivas locales	15,00	UTM
Actividades con fines de lucro deportivas externas	20,00	UTM
Actividades con fines de lucro no deportivas locales	25,00	UTM.

B. Audiencia Pública

El **Alcalde** explica que en cumplimiento a lo resuelto en una sesión pasada para que las **Audiencias Públicas** fueran realizadas en cada uno de los sectores territoriales en que se encuentra dividida la comuna, se ha programado que la que corresponde al día 27 de Junio se efectuará a las 15:00 horas, en el **Salón Auditorio de la Universidad Santo Tomás**, sede Puente Alto, ubicada en Avenida Troncal San Francisco Nº 0331 de esta ciudad.

Por otra parte, la sesión ordinaria Nº18 -2013, se realizará a las 12:00 horas en el **Parque Nuestra Señora de Gabriela**.

La concejala Sra. **Carmen Andrade** manifiesta su preocupación por el cambio de horario de dicha **Audiencia Pública**, toda vez que el propio **Alcalde** ha fundamentado la realización de las jornadas de **Atención Nocturna del Municipio**, en el hecho que muchos vecinos regresan a sus hogares de fuera de la comuna después de las 18:00 horas, con lo cual con el nuevo horario programado, se estaría afectando a las personas que estando en dicha condición quieren participar en las **Audiencias Públicas**.

Añade que uno de los logros que se obtuvo con la anterior **Audiencia Pública**, realizada en un horario vespertino es que se logró la participación no sólo de los llamados clientes frecuentes, sino que de un público que estaba ávido de intervenir en estas jornadas.

Se responde por el **Alcalde** que se ha reprogramado el horario de las **Audiencias Públicas**, en cumplimiento a lo resuelto en el mismo **Concejo Municipal**, el cual considerando el alto número de participantes extendía la duración de la misma hasta muy avanzada la noche, afectando el legítimo derecho de los funcionarios municipales, a su horario de descanso. Por lo tanto, si la actividad se adelantaba en su inicio los interesados en participar se podían integrar a medida que ésta se va realizando, con lo que se aseguraría una mayor participación.

Indica que concuerda con la concejala en buscar los mecanismos que aseguren una mayor participación, y eso lo ha ido aplicando desde que de las tres **Audiencias Públicas** existentes hasta ahora, hoy en día son seis a realizar en terreno. No obstante lo anterior, está llano a buscar nuevos mecanismos que aseguren una mayor participación ciudadana.

Don **César Bunster** señala que la idea de ir rotando las **Audiencias Públicas** a distintos sectores no se estaría cumpliendo en esta oportunidad, porque entre el **Parque Nuestra Señora de Gabriela** y la **Universidad Santo Tomás**, ambos recintos, están prácticamente en el mismo sector, por lo que solicita hacer una efectiva rotación, para lo cual se podría inclusive aprovechar la infraestructura existente, por ejemplo, en las multicanchas techadas.

El **Alcalde** responde que todas las opciones son válidas y se evaluarán.

Se formulan diversas consultas por parte de los señores concejales, las que son respondidas en el acto por la autoridad edilicia.

C. Autopista de la Discriminación

Hace presente el **Alcalde** que la **Municipalidad de La Florida** ha iniciado una campaña tendiente a lograr que las obras de ampliación de **Avenida La Florida** impulsadas por el **Ministerio de Obras Públicas**, que en el sector de Puente Alto, se denomina **Avenida Camilo Henríquez**, se construya vía subterránea, como **Tunel Minero**, tal cual se está requiriendo por los Municipios del sector nor oriente de Santiago.

Añade que en tales circunstancias, la ejecución de las obras proyectadas se han paralizado, toda vez que el argumento esgrimido por la **Municipalidad de La Florida**, es que a ellos se los estaría discriminando si es que dicha arteria no se construye vía subterránea, todo lo cual afecta directamente a nuestra comuna, porque por los mayores costos que conlleva implementar dicho proyecto conforme a los por ellos solicitados, implicará que los recursos disponibles para el mismo, no alcanzarían para Puente Alto, con lo cual nuestros problemas de vialidad no sólo se mantendrían, sino que se acentuarían, máxime si se considera el fuerte crecimiento de nuevas viviendas que se están construyendo en nuestra comuna, la cual todavía tiene terrenos disponibles para nuevos proyectos inmobiliarios, a diferencia de lo que ocurre con las comunas vecinas.

Se emiten diversas opiniones de parte de los señores concejales, respaldando a que el **Alcalde** gestione todo lo referente a defender los intereses de nuestra comuna.

D. Elecciones Primarias

Se refiere asimismo el **Alcalde** a las elecciones primarias que se realizarán por primera vez en nuestro país, reguladas expresamente por una ley, expresando sus deseos que todo se desarrolle de una manera normal y sin sobresaltos.

Añade que hasta este momento no hay colegios municipales que estén en proceso de toma, por lo que los próximos comicios, en lo que a Puente Alto, se refiere no estarían resultando afectados.

La concejala Sra. **Carmen Andrade** consulta si se han mantenido conversaciones con los alumnos de dichos establecimientos educacionales, y se responde por el **Alcalde** que se han sostenido dichas reuniones, lo que es corroborado por la Sra. **Sandra Fuentes Melo**.

Todos y cada uno de los concejales se manifiestan en igual sentido.

4.- TABLA ORDINARIA.-

A.- Informe de Comisión Evaluadora “Mantención del Sistema de Control Electrónico de Tránsito, Comuna de Puente Alto.”

Hace uso de la palabra don **Diego Castro**, quien señala que en el marco del proceso de adjudicación de la licitación del antecedente, puede informar lo siguiente:

Que a través del **Decreto Exento N° 650** de fecha 10 de Mayo del 2013, se llamó a licitación pública para la ejecución del proyecto denominado “**Mantención del sistema de control electrónico de tránsito, comuna de Puente Alto**” que fue identificado en el portal www.mercadopublico.cl como **ID: 2423-29-LP13**.

El cierre de las ofertas a través de mercado público, se realizó el día 12 de Junio del 2013, recibándose sólo la oferta del proponente: **Automática y Regulación S.A.**

Realizada la **Evaluación Técnica** por los profesionales competentes de la Dirección de Tránsito y Transporte público, se determinó que, el oferente cumple con las condiciones técnicas que exigían

las bases de licitación, a continuación la evaluación técnica del oferente **Automática y Regulación S.A.**

SUMATORIA (PUNTAJE TOTAL) ====>	55.0%	55.0%					54.0%
		puntaje asignado	puntaje por tramo	puntaje SI presenta antecedente	puntaje NO presenta antecedente		PUNTAJE AUTOMATICA Y REGULACION S.A.
A. Plan de Trabajo que incluya:	15.0%						
a) <u>Propuesta Servicios Básicos:</u> El oferente deberá describir su propuesta tomando en cuenta, a lo menos, los siguientes aspectos:							
i. Descripción general del sistema de mantención.		1.0%		1.0%	0%		1.0%
ii. Personal.		0.5%		0.5%	0%		0.5%
iii. Estructura Organiz. del oferente y estructura Organiz. propuesta para la ejecución del contrato.		0.5%		0.5%	0%		0.5%
iv. Propuesta de trayectoria y horarios en digital (formato AUTOCAD).		1.5%		1.5%	0%		1.5%
v. Tiempos para ubicar y repara fallas y su tratamiento.		2.0%		2.0%	0%		2.0%
vi. Mantención preventiva.		2.0%		2.0%	0%		2.0%
vii. Información del estado de semáforos e instalaciones.		2.0%		2.0%	0%		2.0%
viii. Reconfiguración de controladores.		1.0%		1.0%	0%		1.0%
ix. Información catastral.		0.5%		0.5%	0%		0.5%
b) <u>Propuesta de Servicios Eventuales</u>							
i. Descripción general de Servicios Eventuales, considerando los siguientes aspectos:							
o Personal		1.5%		1.5%	0%		1.5%
o Instrumental		0.5%		0.5%	0%		0.5%
o Equipamiento		0.5%		0.5%	0%		0.5%
o Infraestructura		0.5%		0.5%	0%		0.5%
c) <u>Propuesta de otros Requerimientos</u>							
El oferente deberá proponer un Sistema de Gestión del Contrato, estipulado Art 5.4.2., letra b).		1.0%		1.0%	0%		1.0%
							15.0%
B. Recursos Físicos.	10.0%						
i. Descripción de sistemas de comunicación que se empleara.		1.0%		1.0%	0%		1.0%
ii. Nivel de equipamiento instrumental, repuestos, compatibles con los equipos a mantener, etc.		2.0%		2.0%	0%		2.0%
iii. Recursos computacionales de hardware y software para la ejecución de estudios de tránsito y		2.0%					
Elementos de Seguridad				0.5%	0%		0.5%
Nivel de Integración Vía WEB SERVI				0.5%	0%		0.5%
Plataforma de Trabajo				0.5%	0%		0.5%
Lenguaje y Base de Datos en que se desarrolla				0.5%	0%		0.5%
iv. Descripción y cantidad de vehículos camionetas dedicadas a la mantención de semáforos y							
Descripción		0.5%		0.5%	0%		0.5%

Cantidad Vehículos		2.0%					
0 - 4 vehículos			0.5%				
sobre 4 vehículos			2.0%				2.0%
v. Descripción y cantidad de instalaciones dedicadas a contratos de Mantenión de semáforos y							
Descripción		0.5%		0.5%	0%		0.5%
Cantidad Vehículos		1.0%					
0 - 3 vehículos			0.5%				
sobre 3 vehículos			1.0%				1.0%
vi. Lista de Elementos de Equipamiento que el proponente ofrece poner a disposición del servicio.		1.0%		1.0%	0%		1.0%
							10.0%
C. Recursos Humanos	10.0%						
i. Descripción recursos humanos asignados tanto a los servicios de mantención como a los eventuales.		1.0%		1.0%	0%		1.0%
ii. Nómina del personal, profesión, antigüedad en la empresa, función y/o cargo que desarrollara.		1.0%		1.0%	0%		1.0%
iii. Curriculum.		1.0%		1.0%	0%		1.0%
iv. Certificados que acrediten profesión.		2.0%		2.0%	0%		2.0%
v. Certificados que acrediten experiencia.		5.0%					
0- 3 años			1%				
sobre 3 - 5			2%				
sobre 5 - 10			3%				
sobre 10			5%				5%
							10.0%
D. Experiencia de la empresa:	20.0%						
i. Número de cruces mantenidos en los últimos 24 meses		12.5%					
0- 20 cruces			2.0%				
sobre 20 a 50 cruces			4.0%				
sobre 50 a 80 cruces			8.0%				
sobre 80 cruces			12.5%				12.5%
ii. Cantidad UPS en mantención los últimos 24 meses.		1.0%					
0- 10 UPS			0.2%				
sobre 10 - 25 UPS			0.3%				
sobre 25 - 40 UPS			0.5%				
sobre 40 UPS			1.0%				1.0%
iii. Cantidad de estudios de justificación de semáforos los últimos 24 meses.		2.0%					
0- 3 estudios			0.5%				
sobre 3 - 5 estudios			1.0%				
sobre 5 - 10 estudios			1.5%				
sobre 10 estudios			2.0%				2.0%
iv. Cantidad de proyectos de semaforización últimos 24 meses.		2.0%					
0- 3 proyectos			0.5%				
sobre 3 - 5 proyectos			1.0%				
sobre 5 - 10 proyectos			1.5%				
sobre 10 proyectos			2.0%				2.0%
v. Certificado UOCT homologación de controlador de semáforos.		0.5%		0.5%	0%		0.5%
vi. Certificado UOCT aprobación y/o		0.5%		0.5%	0%		0%

homologación de lámparas.								
vii. Certificado UOCT uso de ópticas LED para semáforos.		0.5%		0.5%	0%		0.5%	
viii. Certificado UOCT por Servicios Eventuales.		0.5%		0.5%	0%		0%	
ix. Inscripción vigente en el Registro Nacional de Contratistas y Consultores del MINVU.		0.5%		0.5%	0%		0.5%	
							19.0%	

Realizada la evaluación técnica y cumpliendo con lo solicitado, con fecha 14 de Junio del 2013, se procedió a realizar a través del sistema de compras (www.mercadopublico.cl) la **Apertura de la Oferta Económica**, la cual se comparó con los valores actualmente contratados:

1	DETALLE DE PRECIOS UNITARIOS	UN	P.U. NETO UF ACTUAL	P.U. NETO UF OFERTADO	diferencia	% disminución	% aumento
1.1	Mantención Instalación semafórica por intersección	int/mes	1.760	1.0092	0.7508	42.7	
1.2	Mantención controlador de semáforo	un/mes	1.340	0.7683	0.5717	42.7	
1.3	Mantención Unidad de comunicaciones OTU	un/mes	0.620	0.3555	0.2645	42.7	
1.4	Mantención espiras (SCOOT, local o censo de flujos)	un/mes	0.180	0.1032	0.0768	42.7	
1.5	Mantención detector por canal	un/mes	0.070	0.0401	0.0299	42.7	
1.6	Mantención botoneras	un/mes	0.030	0.0172	0.0128	42.7	
1.7	Mantención de UPS	un/mes	no solicitado	0.3715			

2 DETALLE DE PRECIOS UNITARIOS							
2.1	Mantención hitos.	un/mes	0.640	0.1163	0.5237	81.8	
2.2	Mantención Baliza intermitente para paso peatonal.	un/mes	no solicitado	0.3670	----		
2.3	Mantención punto de Observación (CCTV)	un/mes	no solicitado	1.5754	----		
2.4	Mantención de letrero señalización variable (LSV)	un/mes	no solicitado	1.0352	----		
2.5	Mantención de señal "TRANSITO" (para vías reversibles)	un/mes	0.850	0.4874	0.3626	42.7	
2.6	Mantención de equipamiento de sala sistema CCTV	mes	no solicitado	0.6752	----		
2.7	Mantención de equipamiento de sala de sistema EC	mes	no solicitado	0.6752	----		
2.8	Mantención de estación de conteo de flujos (Excluye elementos sensores)	un/mes	no solicitado	0.2251	----		

3. PROYECTO DE OPTIMIZACION DEL CONTROL DE INTERSECCIONES SEMAFORIZADAS							
3.1 Levantamiento topográfico							
3.1.1	Topografía existente en plano a ser digitalizada	1	3.647	2.7351	0.9116	25.0	
3.1.2	Topografía planimétrica menor para proyecto de semaforización	1	17.308	11.0454	6.2624	36.2	
3.1.3	Topografía altimétrica para rediseño	1	44.895	21.2412	23.6531	52.7	
3.1.4	Replanteo topográfico	1	31.086	22.0909	8.9954	28.9	
3.2 Monografía							
3.2.1	Monografías de semáforos y señalización existente	1	2.424	2.4241	0.0000	0.0	
3.2.2	Monografía de servicio público (una por cada uno)	1	2.424	1.7379	0.6862	28.3	
3.2.3	Monografías de pavimento existente	1	4.441	1.7379	2.7030	60.9	
3.3 Rediseño geométrico de intersecciones							

5.4	Estudio de reconfiguración de Red (por cruce semaforizado)	1	no solicitado	6.5400	----		
-----	--	---	---------------	--------	------	--	--

2. SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE ELEMENTOS DE APOYO

6.1	Cambio de Optica Halogena a Led`s	1	no solicitado	1.4400	----		
6.2	Unidad de respaldo UPS	1	no solicitado	108.9300	----		
6.3	Señalización Variable	1	no solicitado	108.9300	----		

Para poder visualizar la variación que existe entre el contrato actual y los valores ofertados se establece un ejemplo del servicio mensual de semaforización del mes de mayo del presente año:

COMPARACION PAGO MANTENCION MES DE MAYO 2013 (CON PRECIOS ACTUALES VERSUS PRECIOS OFERTADOS)

DETALLE DE PRECIOS UNITARIOS		cantidad de elemento a mantener mensualmente	PRECIO ACTUAL	\$ A PAGAR HOY	PRECIO OFERTADO	\$ NUEVO PAGO
1.1	Mantencción Instalación semafórica por intersección	116.68	1.760	205.36	1.0092	117.75
1.2	Mantencción controlador de semáforo	91.68	1.340	122.85	0.7683	70.44
1.3	Mantencción Unidad de comunicaciones OTU	89.68	0.620	55.60	0.3555	31.88
1.4	Mantencción espiras (SCOOT, local o censo de flujos)	79	0.180	14.22	0.1032	8.15
1.5	Mantencción detector por canal	79	0.070	5.53	0.0401	3.17
1.6	Mantencción botoneras	202	0.030	6.06	0.0172	3.47
2.1	Mantencción hitos.	54.48	0.640	34.87	0.1163	6.34
2.5	Mantencción de señal "TRANSITO" (para vías reversibles)	3	0.850	2.55	0.4874	1.46
total UF a pagar				447.04		242.67
Valor UF al 31-05-2013				22,885.95		22,885.95
Total Neto				10,230,862		5,553,637
19% I.V.A.				1,943,864		1,055,191
				Hoy se paga		
				\$ 12,174,726		6,608,827
diferencia a favor \$ ==>						5,565,898

Bajo el mismo contexto, tanto el estudio de Justificación como el proyecto de semaforización, presentan disminución, con los valores ofertados (se adjunta ejemplos.

En opinión de dicha Comisión, se sugiere adjudicar la licitación al oferente: **AUTOMATICA Y REGULACIÓN S.A. (Rut: 87.606.700-5), por los valor unitarios detallado en el punto anterior, en un plazo de vigencia de 36 meses.**

Se formulan diversas consultas por parte de los señores concejales, las que son respondidas en el acto por el mencionado funcionario.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales, el siguiente:

ACUERDO N° 148 - 2013: Aprobar la adjudicación de la licitación pública “MANTENCIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL ELECTRÓNICO DE TRÁNSITO, COMUNA DE PUENTE ALTO”, identificada en el portal Mercado Público como 2423-29-LP13, a AUTOMATICA Y REGULACIÓN S.A.. (Rut: 87.606.700-5), por los montos unitarios netos en unidades de fomento a continuación detallados:

DETALLE	Precios Unitarios Netos U.F.
Mantencción Instalación semafórica por intersección	1.0092 + IVA
Mantencción controlador de semáforo	0.7683 + IVA
Mantencción Unidad de comunicaciones OTU	0.3555 + IVA
Mantencción espiras (SCOOT, local o censo de flujos)	0.1032 + IVA
Mantencción detector por canal	0.0401 + IVA
Mantencción botoneras	0.0172 + IVA
Mantencción de UPS	0.3715 + IVA
DETALLE DE PRECIOS UNITARIOS	
Mantencción hitos.	0.1163 + IVA
Mantencción Baliza intermitente para paso peatonal.	0.3670 + IVA
Mantencción punto de Observación (CCTV)	1.5754 + IVA
Mantencción de letrero señalización variable (LSV)	1.0352 + IVA
Mantencción de señal "TRANSITO" (para vías reversibles)	0.4874 + IVA
Mantencción de equipamiento de sala sistema CCTV	0.6752 + IVA
Mantencción de equipamiento de sala de sistema EC	0.6752 + IVA
Mantencción de estación de conteo de flujos (Excluye elementos sensores)	0.2251 + IVA
PROYECTO DE OPTIMIZACION DEL CONTROL DE INTERSECCIONES SEMAFORIZADAS	
Levantamiento topográfico	
Topografía existente en plano a ser digitalizada	2.7351 + IVA
Topografía planimetría menor para proyecto de semaforización	11.0454 + IVA
Topografía altimétrica para rediseño	21.2412 + IVA
Replanteo topográfico	22.0909 + IVA
Monografía	
Monografías de semáforos y señalización existente	2.4241 + IVA
Monografía de servicio público (una por cada uno)	1.7379 + IVA
Monografías de pavimento existente	1.7379 + IVA
Rediseño geométrico de intersecciones	
Elaboración de esquema preliminar de mejoramiento geométrico	4.3600 + IVA
Elaboración de proyecto de rediseño geométrico	21.7900 + IVA
Elaboración de proyecto de pavimentación	61.0000 + IVA
Elaboración de proyecto de modificación de servicios	20.3211 + IVA
Elaboración de proyecto de semaforización	7.0298 + IVA
Elaboración de proyecto de señalización y demarcación	6.0601 + IVA
Cubicación y presupuesto	1.8180 + IVA
Especificaciones Técnicas	1.8180 + IVA
Mecánica de suelos	13.0700 + IVA
Estudio de Hidrología	8.7100 + IVA
Diseño operativo	
Mediciones continuas de flujo vehicular (42 horas)	40.1679 + IVA
Mediciones periódicas de flujo vehicular	0.9745 + IVA
Mediciones periódicas de flujo peatonal	0.2473 + IVA
Mediciones periódicas de flujo de saturación	0.2182 + IVA
Mediciones periódicas de flujo de paraderos	0.4363 + IVA
Mediciones periódicas de velocidades (tiempos de viaje)	1.0763 + IVA
Estudio de justificación de semáforo (no incluye mediciones)	6.9500 + IVA
Programación de semáforos	
Periodización normal	5.4500 + IVA
Periodización con extensión de período punta	10.8900 + IVA
Modelación y optimización de programaciones sin sobresaturación	2.1800 + IVA
Modelación y optimización de programaciones con sobresaturación	2.1800 + IVA

Validación y sintonía fina de planes de tiempo prefijados	2.2064 + IVA
Validación y sintonía fina de SCOOT	1.5680 + IVA
Plano de ubicación general de espiras de red SCOOT	10.0413 + IVA
Proyecto de ingeniería constructiva de instalación de espiras SCOOT	4.2965 + IVA
SISTEMA DE CONTEO DE FLUJO VEHICULAR	
Elaboración de proyecto de instalación de Estación de Conteo (EC).	4.3600 + IVA
Estación de conteo para 4 espiras (básica)	65.3600 + IVA
Tarjeta de expansión de estación de conteo para 4 espiras	15.5811 + IVA
Integración de estación de conteo con unidad de comunicación digital	7.5094 + IVA
Provisión de piezoeléctrico	13.0700 + IVA
Instalación de piezoeléctrico	1.3100 + IVA
Provisión y montaje basamento de estación de conteo	21.7900 + IVA
Gestión contrato tpte señal para datos de EC.	4.3600 + IVA
Servidor para administrar y almacenar información de 50 estaciones de conteo.	87.1500 + IVA
OTROS ESTUDIOS	
Estudio de aumento o disminución de velocidades máximas	6.5400 + IVA
EISTU	21.7900 + IVA
Estudio Análisis Vial Básico	13.0700 + IVA
Estudio de reconfiguración de Red (por cruce semaforizado)	6.5400 + IVA
SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE ELEMENTOS DE APOYO	
Cambio de Óptica Halogena a Led`s	1.4400 + IVA
Unidad de respaldo UPS	108.9300 + IVA
Señalización Variable	108.9300 + IVA

B.- Informe de Comisión Evaluadora “ Licitación, Suministro e Instalación de Cierros para la comuna de Puente Alto”.-

Hace uso de la palabra don **Diego Castro**, quien señala que en el marco del proceso de adjudicación de la licitación del antecedente, puede informar lo siguiente:

Que a través del **Decreto N° 617** de fecha 2 de Mayo del 2013, se autorizó el llamado a licitación pública “**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIERROS, PARA LA COMUNA DE PUENTE ALTO**”, identificado en el portal mercado público, **ID: 2423-27-LP13**.

En cumplimiento del cronograma definido para la licitación, a las 15:30 horas del día 27 de Mayo del 2013, se realizó el **Acto de Apertura Técnica** en el que se recibieron las siguientes seis ofertas: Construcción PAINT BRUSH Ltda., Garage S.A., Construcciones El Maitén Ltda., Constructora Crea S.A., Unión Ingeniería y Construcción Ltda. y Proyectos Metalúrgicos y Obras Luna Camila Silva Massard.

Durante la etapa de **Evaluación Técnica**, el oferente **Construcción PAINT BRUSH Limitada.**, no acredita experiencia y no presenta la documentación solicitada en las bases administrativas, artículo 2 y 6.2., respectivamente, a pesar de habersele otorgado el plazo, establecido en las bases administrativas.

Realizada la **Evaluación Técnica** por los profesionales competentes de la **Secretaría Comunal de Planificación**, se determinó que los oferentes cumplían con las condiciones técnicas y administrativas que exigían las bases de licitación, por lo que con fecha 13 de Mayo el 2013, se procedió a realizar a través del sistema de compras (www.mercadopublico.cl) la **Apertura de la Oferta Económica**, entregando la siguiente información:

	CONSTR. CREA S.A. 76.065.557-0		EL MAITÉN L.T.D.A. 76.039.222-7		GARAGE INC. S.A 76.361.680-0		PROMETALUR E.I.R.L. 76.149.806-1		UNION L.T.D.A. 76.080.413-4		
EVALUACIÓN PONDERADA	Nota	Ponderación	Nota	Ponderación	Nota	Ponderación	Nota	Ponderación	Nota	Ponderación	
Oferta Económica (55%)	69.03	37.97	85.88	47.23	66.25	36.44	29.94	16.46	71.75	39.46	55%
Calidad, coherencia y alcance plan de trabajo (20%)	78.13	15.63	95.00	19.00	56.67	11.33	50.00	10.00	89.29	17.86	20%
Experiencia (20%)	36.50	7.30	75.00	15.00	0.00	0.00	15.73	3.15	70.00	14.00	20%
Capacidad Económica (4%)	100.00	4.00	80.00	3.20	100.00	4.00	80.00	3.20	70.00	2.80	4%
Entrega de Antecedentes (1%)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1%
Totales		64.89		84.43		51.77		32.81		74.12	100%

En opinión de dicha Comisión Evaluadora, se sugiere adjudicar la licitación al oferente: **CONSTRUCCIONES E INGENIERIA EL MAITEN LIMITADA, RUT: 76.039.222-7**, de acuerdo a la oferta ingresada en el portal, valores unitarios sin impuesto :

Cierro en Perfil Ángulo	
Reja en Perfil Ángulo en 2,00 m	\$ 30,000
Reja en Perfil Ángulo en 2,50 m	\$ 32,000
Puerta en Perfil Ángulo, en 2,00 m	\$ 62,000
Puerta en Perfil Ángulo, en 2,50 m	\$ 64,000
Portón en Perfil Ángulo, en 2,00 m	\$ 60,000
Portón en Perfil Ángulo, en 2,50 m	\$ 64,000
Cierro en Perfil Rectangular	
Reja de Perfil Rectangular, 2,00 m	\$ 34,000
Reja de Perfil Rectangular, 2,50 m	\$ 36,000
Portón en Perfil Rectangular, en 2,00 m.	\$ 36,000
Portón en Perfil Rectangular, en 2,50 m.	\$ 38,000
Puerta en Perfil Rectangular, en 2,00 m.	\$ 64,000
Puerta en Perfil Rectangular, en 2,50 m.	\$ 70,000
Pilares Metálicos	
Pilar 75x75x2mm, en 2,00 m	\$ 10,000
Pilar 75x75x2mm, en 2,50 m	\$ 10,000
Pilar 100x100x2mm, en 2,00 m	\$ 12,000
Pilar 100x100x2mm, en 2,50 m	\$ 13,000
Refuerzo en perfil 50x50x2mm, para pilar en 2,00 m.	\$ 7,000
Refuerzo en perfil 50x50x2mm, para pilar en 2,50 m.	\$ 8,000
Cierros en Perfil Ángulo con Murete	
Reja en Perfil Ángulo con Murete	\$ 80,000
Portón en Perfil Ángulo 3,00 m	\$ 70,000
Instalación de Reja de Protección Peatonal	
Reja Peatonal "Áreas Verdes"	\$ 14,000
Reja de protección Peatonal "Centro Puente Alto	\$ 14,000
Reja de Protección peatonal "Transito"	\$ 14,300
Placa Metálica con Logo Municipal	\$ 10,000

El Contrato terminará cuando se haya agotado el presupuesto asignado y / o las obras cuenten con recepción provisoria. Sin embargo, aunque no ocurriera, el contrato no podrá exceder de doce (12) meses.

Valor del contrato: \$ 118.000.000.- Impuesto incluido

ACUERDO N° 149 - 2013: Aprobar la adjudicación de la licitación pública “SUMINISTRO E INSTACIÓN DE CIERROS, PARA LA COMUNA DE PUENTE ALTO”, identificada en el portal Mercado Público como 2423-27-LP13, a CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA EL MAITEN LTDA. (Rut: 76.039.222-7), por un monto total de \$ 118.000.000.- y un plazo máximo de 12 meses.

c.- Memorando N° 46, Dpto. Organizaciones Comunitarios.

Se explica por el **Secretario Municipal** los vecinos del pasaje Lago Sarmiento de San Alberto de Casas Viejas, habiendo cumplido con toda la normativa legal y normativa, que regula la materia han solicitado se les autorice el cierre del referido pasaje.

Don **Luis Escanilla** manifiesta que no refiriéndose precisamente a este mismo caso, pero sí a la misma población, en algunos loteos han procedido a cerrar en forma permanente las áreas verdes no permitiendo el ingreso a ellos de ninguna persona, por lo que consulta si eso está permitido.

Se responde por el **Alcalde** que de conformidad con las disposiciones de la normativa vigente, y el decreto que concede dicha autorización el cierre tanto de pasajes como de las áreas verdes tiene un horario determinado, de modo tal que el cierre opera solamente en horas de la noche, de modo tal que si eso no se cumple incurren en transgresión a dicho permiso, por lo que solicitará que inspectores municipales concurren a inspeccionar tales situaciones.

Se formulan diversas consultas por parte de los señores concejales, las que son respondidas por los funcionarios municipales presentes.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales, el siguiente:

ACUERDO N° 150 - 2013: Autorizar el cierre del pasaje Lago Sarmiento de San Alberto de Casas Viejas, por cumplir todas las exigencias de la Ley N°20.499 y las disposiciones de la Ordenanza Municipal N°19, y que constan en los antecedentes remitidos por Memorando N°46 del Departamento de Organizaciones Comunitarias.

D.- Memorando N° 99, Corporacion Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto.

Hace uso de la palabra la Sra. **Sandra Fuentes Melo** quien señala que se ha remitido el referido documento relacionado con la solicitud de anticipo de subvención para financiar **Retiro Voluntario de Docentes** según lo establecido en la **Ley N°20.501**.

Al respecto de conformidad a la normativa legal vigente corresponde informar al Ministerio de Educación, que los docentes incluidos en esa solicitud pertenecen a la dotación docente municipal establecida para el año escolar 2011.

Que los recursos que se otorguen serán destinados en su integridad para financiar la bonificación por **Retiro Docente**, establecida en el Artículo 9° Transitorio de dicha ley.

Asimismo, que los antecedentes del personal que se acoja a esta bonificación por retiro serán mantenidos en las dependencias de esta entidad para efectos de fiscalización por parte de esa Secretaría de Estado y otras entidades pertinentes, si fuere necesario.

Los docentes comprendidos en esta solicitud son los siguientes:

- 1.- **Erna Viviana Bastias Soto**, Rut. 6.721.056-5.
Establecimiento: Liceo Chiloé,
Última remuneración devengada: \$1.255.352.-
Aporte Sostenedor: \$6.276.760.
Aporte Fiscal Extraordinario : \$2.400.926.-
Total Bonificación: \$8.677.686.-

- 2.- **Ana Luisa Caris Molina**, Rut.6.840.0449.
Establecimiento: Liceo Puente Alto
Última remuneración devengada: \$1.026.761.-
Aporte Sostenedor: \$11.294.371.-
Aporte Fiscal Extraordinario : \$2.341.993.-
Total Bonificación: \$13.636.364.-
- 3.- **Samuel Dagoberto Cortes Ulloa**, Rut.5.989.683-3
Establecimiento: Liceo Puente Alto
Última remuneración devengada: \$964.356.-
Aporte Sostenedor: \$10.607.916.-
Aporte Fiscal Extraordinario : \$ 3.028.448.-
Total Bonificación: \$13.636.364.-
- 4.- **Carlos Jesús Fuentes Carrasco**, Rut.5.627.964-4
Establecimiento: Escuela Oscar Bonilla
Última remuneración devengada: \$1.170.199.-
Aporte Sostenedor: \$12.872.189.-
Aporte Fiscal Extraordinario : \$5.764.175.-
Total Bonificación: \$18.636.364.-
- 5.- **Leonor Cecilia Jimenez Mora**, Rut. 7.834.494-6
Establecimiento: Liceo Volcán San José
Última remuneración devengada: \$742.758.-
Aporte Sostenedor: \$8.170.338.-
Aporte Fiscal Extraordinario : \$7.738.753.-
Total Bonificación: \$15.909.091.-
- 6.- **Ximena Elizabeth Moreno Campos**, Rut.7.492.955-9
Establecimiento: Complejo Educacional Consolidada
Última remuneración devengada:\$1.315.430.-
Aporte Sostenedor: \$14.469.730.-
Aporte Fiscal Extraordinario : \$5.530.270.-
Total Bonificación: \$20.000.000.-
- 7.- **Isabel Cristina Aguirre González**, Rut.7.509.767- 0
Establecimiento: Escuela Luis Matte Larraín
Última remuneración devengada: \$1.017.940.-
Aporte Sostenedor: \$11.197.340.-
Aporte Fiscal Extraordinario: \$1.166.296.-
Total Bonificación: \$12.363.636.-
- 8.- **María Yanez Paredes Vásquez**, Rut. 7.189.120-8
Establecimiento: Complejo Educacional Consolidada
Última remuneración devengada:\$943.858.-
Aporte Sostenedor: \$10.382.438.-
Aporte Fiscal Extraordinario: \$526.653.-
Total Bonificación: \$10.909.091.-
- 9.- **Manuela del Carmen Gálvez Escobar**, Rut.6.425.637-8
Establecimiento: Administración
Última remuneración devengada: \$1.396.315.-
Aporte Sostenedor: \$15.359.465.-
Aporte Fiscal Extraordinario : \$4.640.535.-

Total Bonificación: \$20.000.000.-

Se formulan diversas consultas por parte de los señores concejales, las que son respondidas en el acto, por la mencionada funcionaria.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 151 - 2013: Aprobar el Plan de Retiro del Personal Docente y Solicitud de Recursos correspondientes para su pago contemplado en el Art. 9 transitorio de la Ley N° 20.501, cuya totalidad es por la suma de \$ 133.768.596.- que se enteran con un APOORTE FISCAL EXTRAORDINARIO de \$33.138.049.- y con un ANTICIPO DE SUBVENCIONES de \$ 100.630.547.-, el cual será reintegrado en 144 cuotas mensuales.

F.- Propuestas de Modificación a Ordenanza Municipal de Derechos Municipales, solicitadas por Memorandos N°113 y N°114 de la Dirección del Tránsito y Transporte Público de la comuna de Puente Alto.

Documentos analizados precedentemente.

G.- Memorando N°306 de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Áreas Verdes.-

El **Alcalde** explica que se ha solicitado por la **Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Áreas Verdes** la autorización para proceder a la ampliación del Contrato de “**Concesión del Servicio de Recolección, transporte y Descarga Intermedia o Final de los Residuos Sólidos Domiciliarios**”, que le fuera adjudicado mediante Decreto Exento N°689 del 09 de Junio del 2011, a la empresa **ISIS S.A.**, y que había sido licitado a través del portal www.mercadopublico.cl, bajo el número ID: 2423 – 30 – LP11.

La ampliación requerida se fundamenta en el artículo 16 numeral 4 de las propias Bases Administrativas de Licitación, que se determina mediante una fórmula ahí regulada, lo que consta en el documento remitido a los señores concejales.

En base a dichos antecedentes se solicita la ampliación del contrato en un camión compactador mensual, al valor actual de un camión adicional, a contar del 1° de Julio del 2013.

Se formulan diversas consultas por parte de los señores concejales, las que son respondidas en el acto, por el Sr. **Alcalde**.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 152 - 2013: Autorizar la ampliación del Contrato de “Concesión del Servicio de Recolección, transporte y Descarga Intermedia o Final de los Residuos Sólidos Domiciliarios”, adjudicado por Decreto Exento N°689 del 09 de Junio del 2011, a la empresa ISIS S.A., y licitado por el portal www.mercadopublico.cl, bajo el número ID: 2423 – 30 – LP11, en un camión mensual, al valor actual de un camión compactador adicional, a

partir del 1° de Julio del 2013, conforme a lo solicitado por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Áreas Verdes en su Memorando N°306.

H.- Memorando N°308 de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Áreas Verdes.-

El **Alcalde** explica que se ha solicitado por la **Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Áreas Verdes** la autorización para proceder a la ampliación del Contrato de “**Concesión del Servicio de Recolección, transporte y Descarga Intermedia o Final de los Residuos Sólidos Domiciliarios**”, que le fuera adjudicado mediante **Decreto Exento N°689** del 09 de Junio del 2011, a la empresa **R & R Aseos Industriales S.A.**, y que había sido licitado a través del portal www.mercadopublico.cl, bajo el número **ID: 2423 – 30 – LP11**.

La ampliación requerida se fundamenta en el artículo 16 numeral 4 de las propias Bases Administrativas de Licitación, que se determina mediante una fórmula ahí regulada, lo que consta en el documento remitido a los señores concejales, del que se concluye que se requieren dos camiones compactadores mensual, a contar del 1° de Julio del 2013.

En base a dichos antecedentes se solicita la ampliación del contrato en un camión mensual, al valor actual de un camión adicional.

Se formulan diversas consultas por parte de los señores concejales, las que son respondidas en el acto, por el **Sr. Alcalde**.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 153 - 2013: Autorizar la ampliación del Contrato de “Concesión del Servicio de Recolección, transporte y Descarga Intermedia o Final de los Residuos Sólidos Domiciliarios”, adjudicado por Decreto Exento N°689 del 09 de Junio del 2011, a la empresa R & R Aseos Industriales S.A., y licitado por el portal www.mercadopublico.cl, bajo el número ID: 2423 – 30 – LP11, en un camión mensual, de dos camiones compactadores adicionales, al valor actual, a partir del 1° de Julio del 2013, conforme a lo solicitado por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Áreas Verdes en su Memorando N°308.

5.- VARIOS.-

Intervención de concejal Sr. Fernando Madrid Catalán.

Se refiere a los siguientes temas:

a) Aporte Municipal para la promoción y difusión del deporte.

Indica el concejal que en fecha reciente el Municipio efectuó un aporte de cien millones de pesos a la Corporación Municipal del Deporte, monto que en su opinión es bastante reducido si evalúa en función de una población cercana a los setecientos mil habitantes, cuyo Municipio y Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores, en conjunto tienen un presupuesto superior a los cien mil millones de pesos.

A lo anterior, debe sumarse que Puente Alto, cuenta con un número importante de canchas y multicanchas de todo tipo, cuyo valor asciende a un monto superior a los diez mil millones de pesos, cuya mantención y puesta en marcha requiere necesariamente de importantes recursos, porque de lo contrario se transformarían en un elefante blanco, que no es la intención que se tuvo cuando se aprobaron los recursos para su implementación, ya que era la mejor manera de ayudar a la juventud para alejarla de las drogas y del alcohol, y por ende, de la delincuencia.

b) Difusión de las Primarias y reunión de Coordinación.

Manifiesta el concejal que en las próximas primarias, a diferencia de lo que se piensa, van a participar muchas personas, en un porcentaje cercano a los dos millones de personas, lo que obliga a entregar una adecuada información para quienes participan de estos comicios, por lo que solicita implementar puntos de difusión al respecto.

Asimismo, propone que una vez acabada estas elecciones, y estén definidos los candidatos, se programe por el Municipio, una reunión con los Jefes de Campaña a objeto que el futuro proceso se efectúe en las mejores condiciones de convivencia y respeto.

Se responde por el Sr. **Administrador Municipal** que efectivamente, una vez que estén definidos los candidatos que competirán en las elecciones del mes de Noviembre, tal como ha ocurrido en las elecciones anteriores se sostendrán reuniones con los **Jefes de Campaña**, con el mismo objetivo enunciado por el concejal.

Se formulan diversas consultas por parte de los otros señores concejales, las que son respondidas en el acto por el mencionado funcionario.

Se agradece por el concejal **Fernando Madrid** la información entregada.

Intervención de concejal Sr. Luis Escanilla Benavides.

Se refiere a los siguientes temas:

a) Beneficiarios de los proyectos de paneles solares.

Se solicita por el concejal la nómina de las personas que han resultado beneficiadas con los proyectos de paneles solares.

Se responde por el **Alcalde** que no hay inconvenientes, pero que canalice su solicitud directamente con la Sra. **Paula Ortega**.

b) Situación de entrega de viviendas en Casas Viejas.

La concejala Srta. **Bernardita Paul** responde que este proceso se canaliza a través de una EGIS, la cual está debidamente chequeada por el **SERVIU**, y dicho proceso tiene una duración de aproximadamente dos meses.

Se agradece por el concejal la información entregada.

Intervención de concejala Sra. María Teresa Alvear Valenzuela.

Se refiere a los siguientes temas:

a) Reitera peticiones anteriores.

Hace hincapié la concejala en las siguientes solicitudes formuladas con anterioridad: Tapa Preunic; Reja Costado Villa La Primavera.

Se responde por el **Alcalde** que se preocupará personalmente de solucionar ambos temas.

b) Solicitud Ballet Cristián Acevedo.

Indica la concejala que hace un tiempo solicitó una subvención por **\$8.600.000.-** para financiar actividades de su organización, de la cual pese al tiempo transcurrido no ha tenido respuesta.

Se responde por el **Administrador Municipal** que ya se le entregó verbalmente una respuesta, pero en vista de expuesto, la misma se formalizará a la brevedad.

c) Programa Operativo Comunitario.

Explica que en la comuna de Ñuñoa se realiza un Operativo Municipal mediante el cual una vez al mes en distintas calles, los residentes sacan todos sus artefactos y similares en desuso, en un sistema parecido a una feria de las pulgas, para que quienes se interesen en ellos se los lleven gratuitamente a sus domicilios, lo cual tiene un fuerte impacto en la comunidad, ya que se les presta en forma bastante ingeniosa, un servicio que se requería.

Intervención del concejal Sr. Juan Marticorena Franco.

Se solicita clarificar la situación con el **Club House Parque San Francisco**, ya que con anterioridad se les ofreció por don **Manuel José Ossandon** su mediación para que dicho recinto pudiera ser administrado por el Municipio, quien facilitaría su uso por la comunidad del sector.

La Sra. **María Teresa Moreno** explica que durante la próxima semana se llevará a cabo una reunión entre algunos importantes ejecutivos de la Inmobiliaria Aconcagua con el Alcalde, el Administrador Municipal, la Asesora Jurídica, el Director de Obras Municipales y el Secplac, a objeto de definir la situación del referido recinto.

Se agradece por el concejal **Marticorena** la información proporcionada.

Intervención de concejal Sr. Gustavo Alessandri Bascuñán

Se refiere a los siguientes temas:

a) Problemas con sede social de Club Adulto Mayor

Indica el concejal que los socios del **Club Adulto Mayor Corazones de Oro**, ubicado en Omar Henríquez N°709, de Villa Tocornal, le hicieron presente que el radiel de su sede social estaba en precarias condiciones, por lo que solicitan su reparación a objeto de evitar la ocurrencia de accidentes.

Se responde por el **Alcalde** que solicitará una evaluación del recinto.

b) Cierre de Botillería de Ciudad del Sol

Señala el concejal que la directiva de la Junta de vecinos del sector, insiste en que se clausure la Botillería del sector, ya que ese lugar es la fuente de origen de muchos de los problemas de delincuencia que afectan a los vecinos del sector, situación que habría sido expuesta al **Municipio** con anterioridad, sin que hayan obtenido una respuesta.

El **Administrador Municipal** responde que le ha informado al Secretario de dicha organización acerca del procedimiento a seguir para que el **Municipio** no renueve dicha patente comercial, lo cual se debe hacer a más tardar durante los primeros días del mes de Julio, pues es en ese período cuando el **Concejo Municipal** se debe pronunciar sobre la autorización o no, de determinadas patentes de alcohol.

c) Educación Municipal de Calidad

Manifiesta que hace algunas sesiones la Sra. **Sandra Fuentes** hizo una excelente presentación sobre el funcionamiento de la Corporación Municipal, y entre los cuales se tocó el tema de educación, frente a lo cual le parece pertinente que los concejales expresen en una próxima oportunidad sus sugerencias o propuestas del como mejorar el nivel de la educación que se está entregando en los colegios municipales, ya que eso no es sólo responsabilidad del Alcalde sino de todos nosotros.

Sobre el particular el concejal **Fernando Madrid** señala que al respecto el **Alcalde** manifestó que una forma era ampliar el número de Colegios de Excelencia.

El **Alcalde** responde que efectivamente una de las formas es ampliar los colegios de excelencia, pero eso no permitirá cubrir a todo el espectro por lo que se deben estudiar nuevas variantes.

d) Difusión de la imagen Corporativa Municipal.

Señala el concejal **Gustavo Alessandri** que se debe privilegiar la imagen Corporativa Municipal, para demostrar presencia en todos los lugares a que se concurra y que se eintervenga.

Indica que de este modo todos los vehículos que prestan servicios al Municipio, debieran durante la jornada laboral portar un distintivo corporativo, al igual que todo lo que se entrega por el Municipio, como bolsas, etc.

Propone además que se haga propaganda oficial, colocada en la parte de los vehículos, acerca de lo que se está haciendo por esta Corporación Edilicia, ya que la mayoría de las personas lo ignora, y es importante que sepan la real inversión que se hace en directo beneficio de la comunidad.

Intervención de concejal Sr. César Bunster Ariztía.

Se refiere a los siguientes temas:

a) Apoyo para Payador Local.

Solicita la factibilidad de apoyar al **Payador** local **El Manguera** para que pueda viajar a una actividad de su rubro que se realizará en Argentina.

Hace entrega de la solicitud al **Alcalde** para su estudio y resolución.

b) Apoyo para Comité de Allegados.

Indica el concejal que se ha solicitado por su intermedio la factibilidad que el **Municipio** apoye financieramente a los afiliados al **Comité de Allegados Raíces de Vida**, para que puedan completar el ahorro mínimo que deben tener para postular a una solución habitacional, toda vez que muchos de sus integrantes no cuentan con los recursos para eso.

Se responde por el **Alcalde** que el procedimiento a aplicar es que se les practique un Informe Social, para que se determinen los casos sociales a quienes se podría eventualmente apoyar.

La concejala Srta. **Bernardita Paul Ossandon** señala que el mínimo que necesitan para postular son **10 UF.**, pero si juntan un mayor ahorro tienen mayores posibilidades.

Lo anterior es corroborado por el Alcalde quien indica que lo que se fomenta es el ahorro.

Don **César Bunster** consulta si se podrían considerar los casos más extremos, y se responde por el **Alcalde**, que eso lo determinarán los Informes Sociales que se practiquen.

Intervención de concejala Sra. Carmen Andrade Lara

Se refiere a los siguientes temas:

a) Sentencia de Karina Sepúlveda

Manifiesta la concejala su satisfacción por la sentencia dictada en el caso de **Karina Sepúlveda**, quien resultó absuelta por segunda vez de todo cargo por la muerte de Claudio Reyes, de quien justamente se había separado producto de la violencia que le infirió durante 18 años, y que la tenía sometida en un estado de absoluta indefensión, pues por temor no se atrevía a denunciarlo, lo que es una situación que ocurre en muchos casos.

Indica que después de un largo proceso de 18 meses, 14 de los cuáles los pasó en prisión preventiva, Karina es una mujer libre, ya que no hay más apelaciones, por lo que este es un fallo histórico que la ha transformado en la primera mujer absuelta amparada en la Ley de Femicidio, que hace alusión a un estado de necesidad exculpante, en el que ella actuó para evitar un mal grave para su persona y para sus tres hijos.

Se emiten diversas opiniones por parte de los señores concejales, en relación al punto.

b) Compromiso Pendiente.

Manifiesta la concejala que se encuentra pendiente la solución de alcantarillado para nueve familias de la **Población Vicente Pérez Rosales**, lo cual tiene una data de hace tres años.

c) Programa de 4 a 7

Indica que se trata de un programa interesante que si se implementa adecuadamente puede producir como efecto inmediato un incremento de matrículas en los colegios municipales.

El **Alcalde** responde que se han destinado cincuenta millones de pesos, el cual se caracteriza por ser bastante lúdico, todo lo cual crea una atmósfera diferente.

Intervención de concejal Sr. Alfredo Villavicencio

Manifiesta el concejal que se ha percatado personalmente de la precaria iluminación que afecta a importantes sectores de la comuna, entre los cuales menciona Sargento Menadier, Salvador Allende; Balmaceda y Santa Elena, por lo que solicita dar una solución a la brevedad, para evitar la ocurrencia de hechos delictuales.

Siendo las doce horas con veinte minutos, el Sr. **Presidente** levanta la **Sesión Ordinaria N° 17 - 2013**, en nombre de **Dios, la Patria y la Comunidad de Puente Alto**.

**GERMAN CODINA POWERS
PRESIDENTE**

**MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL**